



LA HIGUERA,

27 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos, N° 4, 5, 7, 13,14, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, y en las normas pertinentes de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO N° 000001

NÓMBRESE, a contar del **13 de Enero de 2014**, hasta el **31 de Marzo del 2014**, en el cargo, categoría, y nivel correspondiente, a la funcionaria que a continuación se individualiza:

-NOMBRE	:	CLAUDIA VERONICA LUNA SAAVEDRA
-R.U.T.	:	5
-CARGO	:	PARAMEDICO CES
-CATEGORÍA	:	"D"
-NIVEL	:	15 (QUINCE).
-HORAS	:	44 (CUARENTA Y CUATRO)
-ESTABLECIMIENTO	:	CENTRO DE SALUD DE LA HIGUERA
-MODALIDAD	:	PLAZO FIJO.

Anótese, comuníquese y regístrese por la Contraloría General de la república, Región de Coquimbo.


MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución :

- 1.- Sr. Contralor Regional de Coquimbo.
 - 2.- Interesado (a)
 - 3.- Personal Dpto. de Salud
 - 4.- Secretaria Municipal.
 - 5.- Archivo N°96/23-01
- YGO/MPB/MZC/avm.